

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°5/2025

**CONSEJO DIRECTIVO
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL**

Fecha: 9 de abril de 2025
Inicio: 16:10 horas
Término: 17:20 horas
Lugar: Avenida Parque Isidora Sur N°1061, Piso 5, comuna de Pudahuel.

Asisten los siguientes Consejeros:

1. Señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo
2. Señora Bernardita Espinoza Valdivia
3. Señor Humberto Espejo Paluz
4. Señor Jaime Peralta Rodríguez
5. Señor Carlos Finat Díaz

Preside la sesión el señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional. El quórum de la sesión es de 100%. Se encuentra también presente Ernesto Huber, Director Ejecutivo, y Mario Cuevas Matas, Secretario abogado del Consejo Directivo, quien actúa como Secretario de la presente sesión.

TABLA:

1. LICITACIÓN SERVICIO DE PLATAFORMA DE INTERCONEXIÓN DE PROYECTOS.
2. LICITACIÓN SERVICIO DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE DATACENTER ENEA.
3. RELICITACIÓN SERVICIOS DE AUDITORÍA TÉCNICA.
4. LICITACIÓN SERVICIO MEJORA Y RENOVACIÓN INFRAESTRUCTURA DE REDES EN DATA CENTER AMUNÁTEGUI.
5. PRESENTACIÓN DEL ANÁLISIS DE FALLAS DE LOS DÍAS 29 DE MARZO, 3 DE ABRIL Y 5 DE ABRIL, TODAS DE 2025.
6. CAMBIO FECHA SESIÓN ORDINARIA ABRIL 2025. 



1. LICITACIÓN SERVICIO DE PLATAFORMA DE INTERCONEXIÓN DE PROYECTOS

El Presidente cede la palabra al Director Ejecutivo, señor Ernesto Huber, quien expone sobre la necesidad de iniciar un proceso de licitación de Servicio de Plataforma de Interconexión de Proyectos.

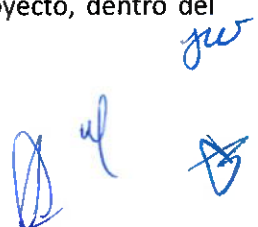
El señor Huber expone que la licitación propuesta permitirá automatizaciones y generación de sinergias entre las diversas actividades de gestión relacionadas con el proceso de interconexión de proyectos. El señor Huber señala que, además, se busca mejorar la confiabilidad del proceso y aumentar la eficiencia en la tramitación de los proyectos, todo ello en conformidad con las normativas y procedimientos internos establecidos.

A continuación, el Director Ejecutivo se refiere a los servicios que se incorporarán en la licitación, la estrategia a seguir, la que considera un contrato a 14 meses en su etapa de implementación, más 36 meses en su etapa de soporte. Señala, además, la estimación del valor del servicio a licitar, el cual asciende a UF20.000.

Por lo anterior, y considerando que el costo excedería las UF15.000, el Director Ejecutivo solicita al Consejo Directivo aprobar el llamado a licitación del Servicio de Plataforma de Interconexión de Proyectos.

Luego de revisados los antecedentes, el Consejo Directivo acuerda, por unanimidad y en consideración a la propuesta presentada por el Director Ejecutivo, aprobar el llamado a licitación para el Servicio de Plataforma de Interconexión de Proyectos, sujeto a las siguientes condiciones:

- a) Se requiere al Director Ejecutivo aclarar al Consejo Directivo la justificación de la selección de la herramienta Appian para la prospección de proveedores, dentro del plazo más breve posible.
- b) Se requiere al Director Ejecutivo presentar un flujo de caja del proyecto, dentro del plazo más breve posible.



- c) Se requiere al Director Ejecutivo presentar un análisis de riesgos del proyecto, dentro del plazo más breve posible.

2. LICITACIÓN SERVICIO DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE DATACENTER ENEA.

El Director Ejecutivo expone sobre la necesidad de iniciar un proceso de licitación del servicio de Operación y Administración de Datacenter para sede ENEA del Coordinador.

Expone que en 2022 se licitó el servicio antes referido, por tres fases conducentes a certificación TIER III en Operación. Como resultado, se aprobó la fase 1 que consideraba implementación más 2 años de operación, la que comenzó el mes de julio de 2023, adjudicándose al proveedor GTD. El contrato suscrito con dicho proveedor termina el 30 de junio de 2025, por lo cual resulta necesario iniciar un proceso de licitación del servicio, que permita mantener la continuidad de su prestación.

A continuación, el señor Huber se refiere al presupuesto estimado, respecto del cual, considerando que excedería las UF15.000, el Director Ejecutivo solicita al Consejo Directivo aprobar el inicio de un proceso de Licitación de Servicio de Operación y Administración de Datacenter ENEA.

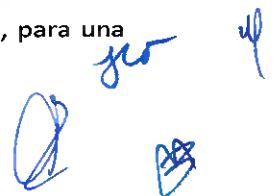
El Consejo Directivo, en consideración a la propuesta presentada por el Director Ejecutivo, acuerda, por unanimidad, aprobar el llamado a Licitación de Servicio de Operación y Administración de Datacenter ENEA.

3. RELICITACIÓN SERVICIOS DE AUDITORÍA TÉCNICA.

El Director Ejecutivo expone sobre la necesidad de iniciar un proceso de licitación de Servicio de Auditoría Técnica. Continúa señalando que este caso se refiere a una relicitación, aplicable para las obras cuyos contratos con las empresas auditoras fueron terminados anticipadamente debido a su mal desempeño.

Por lo anterior, y considerando que el costo excedería las UF15.000, el Director Ejecutivo presenta al Consejo Directivo los antecedentes que respaldan el eventual llamado a licitación de Servicios de Auditoría Técnica.

El Consejo Directivo analiza los antecedentes expuestos, y después de manifestar comentarios sobre el particular, solicita al Director Ejecutivo complementar los antecedentes presentados, para una



reformulación del proyecto y posterior presentación al Consejo Directivo para la aprobación del respectivo llamado a licitación.

4. LICITACIÓN SERVICIO MEJORA Y RENOVACIÓN INFRAESTRUCTURA DE REDES EN DATA CENTER AMUNÁTEGUI.

El Director Ejecutivo señala que el Coordinador cuenta con dos data centers principales para los servicios de TI, Enea y Amunátegui. Ambos disponen de infraestructura de servidores equivalentes, sin embargo, presentan diferencias significativas en su equipamiento de redes y seguridad, lo que genera capacidades dispares, generando limitaciones en la redundancia y funcionalidades del data center de Amunátegui, motivo por el cual resulta necesario homologar ambos data centers y ampliar la capacidad de red para soportar mayor ancho de banda.

En consideración a lo anterior, y a que se estima que la licitación superará las UF15.000, es que el Director Ejecutivo solicita al Consejo Directivo, su autorización para llamar a licitación para contratar el Servicio de Mejora y Renovación de Infraestructura de Redes en data center Amunátegui.

El Consejo Directivo, conforme a la propuesta presentada por el Director Ejecutivo, acuerda, por unanimidad, aprobar el llamado a licitación del Servicio de Mejora y Renovación de Infraestructura de Redes en data center Amunátegui.

5. PRESENTACIÓN DEL ANÁLISIS DE FALLAS DE LOS DÍAS 29 DE MARZO, 3 DE ABRIL Y 5 DE ABRIL, TODAS DE 2025.

El Director Ejecutivo se refiere a tres fallas ocurridas en los últimos días que involucraron la desconexión de un monto relevante de generación renovable variable, la desconexión de plantas PMGD y la consecuente pérdida de consumos por actuación de EDAC. Situaciones que no se presentaban en el SEN y que han requerido de un particular análisis y plan de acción.

En primer lugar, se refiere al evento ocurrido el 29 de marzo de 2025, a las 13:40, consistente en una perturbación en la línea de 500 kV Ancoa - Alto Jahuel 3 y 4, la cual provocó una reducción súbita de generación, que alcanzó a 479 MW. La frecuencia llegó a 49.43 Hz, al salir centrales generadoras del servicio producto de la perturbación y también se registró el desprendimiento de consumos de alrededor de 480 MW por operación de distintos EDAC. El Consejo consulta los tiempos de reconexión, y comenta al Director Ejecutivo la necesidad de revisar en detalle el comportamiento y desempeño de las centrales de generación renovable variable en el Sistema, ante este tipo de fallas.



El Director Ejecutivo pasa a referirse a la falla ocurrida el 3 de abril, a las 11:22, consistente en una falla en Subestación CEME, según lo informado, por trip del interruptor 52J1 producto de la operación de la protección 87L que involucró desconexiones de generación y demanda. El Consejo consulta acerca de la causa inmediata de la falla, y el Director Ejecutivo señala que los antecedentes disponibles hasta el momento permitirían concluir que ello se debió a una intervención en las instalaciones. El Consejo comenta la necesidad de informar los posibles incumplimientos detectados a la SEC a la brevedad, así como evaluar el comportamiento de los parques renovables variables ante esta falla con herramientas de simulación avanzadas, destacando la importancia de contar con los modelos EMTP de las instalaciones del SEN, en particular para plantas en base a inversores. Esta materia debe abordarse con urgencia, atendido que los modelos EMT fueron requeridos a las empresas coordinadas en el año 2022 con plazo de entrega al año 2023.

Por último, el Director Ejecutivo se refiere a la falla ocurrida el 5 de abril, a las 14:19, consistente en una falla bifásica del circuito 3 de la línea de 500 kV Charrúa-Ancoa. Como consecuencia de dicha falla, se produjo la desconexión de la Central Hornitos CTH (83 MW), y la reducción de generación de una serie de parques fotovoltaicos, que ascendió a 315 MW.

Terminada la exposición del Director Ejecutivo, el Consejo Directivo hace mención a la relevancia de revisar el cumplimiento de los requerimientos normativos referidos a huecos o caída de tensión ante fallas (LVRT) para las plantas de energía renovable variable, destacando que estos deben ser cumplidos para toda condición de operación. En este contexto, el Consejo instruye al Director Ejecutivo solicitar a las plantas renovables variables y sistemas de almacenamiento en base a inversores confirmar el mínimo nivel de SCR (Short Circuit Ratio) para el cual el proveedor de sus equipos puede garantizar el cumplimiento del artículo 3-8 y 3-10 de la NTSyCS. Lo anterior, a fin de identificar si es necesario establecer limitaciones en términos de nivel de ESCR mínimo con el cual debe operar el sistema en la zona norte para preservar la seguridad de servicio y prevenir la ocurrencia de este tipo de eventos.

Adicionalmente, el Consejo enfatiza la importancia de acelerar la entrega, de parte de las empresas Coordinadas, de sus modelos EMT, así como revisar la validez de los modelos ya entregados en formato DigSILENT. Todo lo anterior, con el objeto de contrastar el desempeño de dichas centrales ante este tipo de fallas, y solicitar, si fuere del caso, la entrega de una actualización de tales modelos.

Finalmente, en caso de identificar eventuales incumplimientos, se instruye adoptar las medidas tendientes a reiterar su cumplimiento, así como proceder a informar oportunamente la situación a la SEC.



6. CAMBIO FECHA SESIÓN ORDINARIA ABRIL 2025.

Los consejeros acuerdan, por unanimidad, modificar la fecha de la sesión ordinaria del Consejo Directivo del mes de abril para el día jueves 17 de abril de 2025.

Siendo las 17:20 horas, el Presidente pone fin a la sesión.

ACUERDOS

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN EXTRAORDINARIA-Nº 5/2025

ACUERDO Nº EX.-Nº5/2025-01

En Sesión Extraordinaria Nº5/2025 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 9 de abril de 2025, se acuerda por unanimidad, y en virtud de lo solicitado por el Director Ejecutivo, aprobar el llamado a licitación del Servicio de Plataforma de Interconexión de Proyectos, sujeto a las condiciones establecidas en la presente acta.

ACUERDO Nº EX.-Nº5/2025-02

En Sesión Extraordinaria Nº5/2025 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 9 de abril de 2025, se acuerda por unanimidad, y en virtud de lo solicitado por el Director Ejecutivo, aprobar el llamado a licitación del Servicio de Operación y Administración de Data Center Enea.

ACUERDO Nº EX.-Nº5/2025-03

En Sesión Extraordinaria Nº5/2025 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 9 de abril de 2025, se acuerda por unanimidad, y en virtud de lo solicitado por el Director Ejecutivo, aprobar el llamado a licitación del Servicio de Mejora y Renovación de infraestructura de redes en data center Amunátegui.



ACUERDO Nº EX.-Nº5/2025-04

En Sesión Extraordinaria Nº5/2025 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 9 de abril de 2025, se acuerda por unanimidad, modificar la fecha de celebración de la sesión ordinaria del Consejo del mes de abril de 2025, la que se celebrará el día jueves 17 de abril.



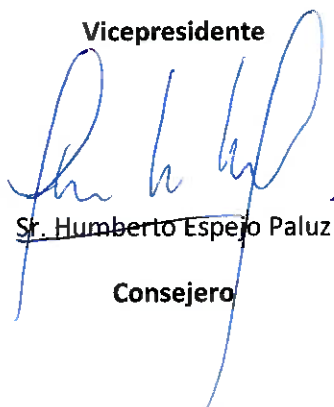
Sr. Juan Carlos Olmedo

Presidente



Sr. Jaime Peralta Rodríguez

Vicepresidente



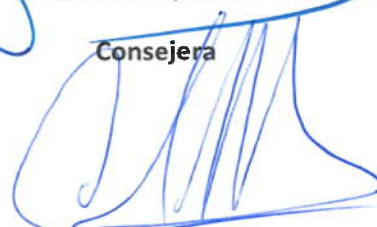
Sr. Humberto Espejo Paluz

Consejero



Sra. Bernardita Espinoza Valdivia

Consejera



Sr. Carlos Finat Díaz

Consejero